



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N°31

REF.: Adjudicación Licitación Pública

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 18.01.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28.06.2021, que designa como alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Cesar Suarez Muñoz.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Ficha de Licitación N°3704-7-L124, “Adquirir 400 sacos de Pellet de 15 Kilos”.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-7-L124.
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-7-L124.
- Criterio de evaluación de ofertas.
- Memorándum N°06 de fecha 17.01.2024 de Adquisiciones.
- Memorándum N°78, de fecha 17.01.2024, Alcalde, ordena adjudicación.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Susana Díaz Carvajal, Rut: 9.699.907-0, por la compra de “**Adquirir 400 Sacos de Pellet de 15 Kilos**”, según lo detallado en Formulario de Requerimiento N°005 de Dirección de Obras, por ser el único evaluado y cumple con todos los requisitos solicitados. Un oferente no fue evaluado por ofertar algo distinto a lo requerido.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.003.000			PARA CALEFACCIÓN	\$ 2.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PTV/APG/yss

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-


ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE



Puerto Williams, 17 de enero de 2024

MEMORANDUM N°78

31

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: ADMINISTRATIVA DE FINAZAS
DOÑA YENNY SANCHEZ SANCHEZ**

Junto con saludar a usted, por medio del presente se ordena decretar la Adjudicación Pública N° 3704-7-L123, Denominada "**ADQUIRIR 400 SACOS DE PELLET DE 15 KILOS**", al oferente SUSANA DIAZ CARVAJAL, Rut: N° **9.699.907-0**, por ser el único oferente evaluado y se ajusta a lo solicitado.

Conforme al memorándum N° 6 de Administrativa de Finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/eor.

DISTRIBUCION:

- Director Adm., Finanzas y Personal
- Alcaldía

Puerto Williams, 17 enero 2024

MEMORANDUM N°06

- A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
- A: ADMINISTRATIVA FINANZAS
YENNY SÁNCHEZ SÁNCHEZ

*Muy bien, ok
adjudicar*

Por medio del presente, informo y adjunto a Ud., antecedentes de la licitación pública N° 3704-7-L123, denominada **“Adquirir 400 sacos de pellet 15 kilos”**, la comisión evaluadora propone adjudicar al oferente Susana Díaz Carvajal., Rut.: 9.699.907-0, por ser el único oferente evaluado en los criterios de evaluación y cumple con lo solicitado. Un oferente no fue evaluado por ofertar algo distinto a lo requerido.

Saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Archivo

**CRITERIOS DE EVALUACION
LICITACION 578834-7-L124**

Proveedor	Precio	Precio mas bajo	Plazo de entrega	Puntaje Max. Asignado	Puntaje total obtenido	Observaciones
Proveedor	Monto	\$ 2.000.000	Días	40%		
Susana Diaz Carvajal	\$ 2.000.000	100	9	100	100	

Puerto Williams, 17 enero de 2024

Formula aplicada

$$X = PMO * 100 / POX$$

5-10 días	100 puntos
11-15 días	50 puntos
16-20 días	25 puntos
21 días o mas	0 puntos

Observaciones: Se adjudica al proveedor: Susana Diaz Carvajal por ser el unico oferente evaluado por un monto neto de \$2000000 Valor exento de IVA y se ajusta a lo requerido.



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124

Yo, Jordi Gómez Solís cedula nacional de identidad
Nº 15220502-1 con domicilio en Pdo Williams DOMICILIO CHICAGO 189
DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra

en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124

Yo, Alejandro Vidal Rivera cedula nacional de identidad
Nº 10386034-4 con domicilio en P Williams DOMICILIO O'Higgins 189,

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra

en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024



ALEJANDRO VIDAL RIVERA
ADMISTRATIVO DE DOM

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3704-7-L124

Yo, Yenil Sánchez Sánchez cedula nacional de identidad
Nº B118.805-1 con domicilio en Pto Williams DOMICILIO O'Higgins 189

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra

en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Puerto Williams, 17 enero de 2024





(2)

Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 17 de enero de 2024 Hora: 11:16:52
Código de su Oferta
381F-1656-67B0-C17C-3997-EA08-0B49-9C43-584D-FF7D-147605599

Datos de la Adquisición 3704-7-L124

Nro. de Adquisición	<u>3704-7-L124</u>
Nombre	Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. DOM.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Observaciones del Comprador	Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras, para estufas a pellet de las diversas oficinas.
Contacto	Yenny Paola Sánchez Sánchez (adquisiciones@imcabodehornos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-61-2621018 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/1/2024 14:37
Fecha de Cierre	17/1/2024 10:00
Fecha de Apertura	17/1/2024 10:05
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	susana del carmen diaz carvajal
RUT	9.699.907-0
Razón Social	SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	400 SACOS DE PELLET
Descripción de la Oferta	SE OFERTAN 400 SACOS DE PELLET EN SACOS DE 15 KG
Fecha y Hora de Ingreso	14/1/2024 15:35

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Cotizacion 400 PELLET.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Cotizacion 400 PELLET.pdf	323 Kb	 Ver

Seleccionar Todos

S XNE M X

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 11121607 - Pulpa de madera

1 Especificaciones del Comprador: Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras.

Cantidad: 400 Saco

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
400 Saco	400 SACOS DE PELLET DE 15 KG ENTREGA EN 9 DÍAS CORRIDOS UNA VEZ ENVIADA LA ORDEN DE COMPRA	5000	2000000

Total de la Oferta **\$ 2.000.000**

[Imprimir Comprobante](#)

FERRETERÍA SUDICAR

SUSANA DEL CARMEN DÍAS CARVAJAL 9.669.907-0 PILOTO PARDO #214 PUERTO WILLIAMS +569 57845868	COTIZACION NRO.: 10/2024 FECHA: 14/01/2024
---	--

ATENCIÓN A:

RAZÓN SOCIAL: *ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS*
RUT: 69.254.400-5
DIRECCION: O'HIGGINS 189
CIUDAD: PUERTO WILLIAMS

DETALLE	Cantidad	Valor Neto	Valor total
Sacos de Pellet 15KG	400	\$ 5.000	\$ 2.000.000

Entrega en domicilio Municipal.

Plazo de entrega 9 días corridos una vez enviada la orden de compra.

SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL
9.699.907-0



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 17 de enero de 2024 Hora: 11:08:05
Código de su Oferta
34B1-CC6E-6E11-328C-124F-27CF-415A-F1A6-4A11-FFA3-147651323

1
X

Datos de la Adquisición 3704-7-L124

Nro. de Adquisición	<u>3704-7-L124</u>
Nombre	Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. DOM.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos</u>
Observaciones del Comprador	Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras, para estufas a pellet de las diversas oficinas.
Contacto	Yenny Paola Sánchez Sánchez (adquisiciones@imcabodehornos.cl)
Teléfonos	Fono: 56-61-2621018 - Fax: --
Fecha de Publicación	10/1/2024 14:37
Fecha de Cierre	17/1/2024 10:00
Fecha de Apertura	17/1/2024 10:05

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Manuel Rodolfo Diaz Bahamondes
RUT	76.237.786-1
Razón Social	MANUEL RODOLFO DIAZ BAHAMONDES SERVICIOS ENERGETICOS PUNTO LED EMPRESA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta 1
Descripción de la Oferta	<p>IMPORTANTE: No ofertamos ni leña, ni pellet, ni madera, ni astillas de leña. Ofertamos Nuevo y excelente Xilohigrómetro que se usa para medir el grado de humedad en estos productos. El 90% de la leña a la venta en Chile no cumple con el grado de humedad de la norma (Ver reportaje adjunto), antes de recibir una partida compruebe si el lote está en norma con nuestro Xilohigrómetro ECO-MD620. Y si no cumple rechácelo para evitar la contaminación del ambiente. Xilohigrómetro de alta precisión ECO-MD620 indicado para medir de humedad en la madera y leña de todo tipo incluso pellet y briquetas además con sus largas puntas flexibles mide la humedad en huesillos - la del suelo para planes de riego y otros materiales, ya que cuenta con un sensor con largas puntas de medición de acero al titanio inoxidable de 15cm de largo, este sensor cuenta con cable de 1 metro de largo (También puede sacar estas puntas y medir con las puntas integradas en el equipo que se encuentran bajo la tapa que soporta las puntas de medición de acero de 15cm) de PUNTO LED. Mide la humedad de madera de todas las especies arbóreas en todo el mundo. Ajustable para 4 niveles de especies arbóreas, referirse a tabla en página 4 del manual adjunto Ver en el manual el procedimiento de selección de nivel de una especie que no aparece en la tabla anterior (En todo caso puede informarnos la especie vía email para consultar en la fábrica el nivel adecuado) Características técnicas: Apto para medir la humedad en madera y la leña incluso pellet y briquetas, así como en productos agrícolas de más de 0,5cm de diámetro y en terrenos agrícolas para planificar planes de riego, etc. 4 rangos de medición de humedad: 2 a 40% 2 a 50% 2 a 60% 2 a 70% no se requiere más Para medir la humedad en productos distintos a leña y madera seleccionar nivel 2 Velocidad de respuesta: < 1 segundo Error máximo en la medición: +/- 1% Puntas de prueba de acero al titanio por lo que no requiere repuesto. Resolución: 0,5% Configurable en 4 modos según tipo de especie (Ver tabla adjunta) Para especies y productos que no aparecen en la tabla configura en Nivel 2 Practico sensor externo con puntas de prueba de 278 mm de largo y separadas 1,8cm que también permiten medir la humedad en productos</p>

para configurar planes de riego, etc. (Para esto poner en modo 2), además el sensor tiene un cable de 1 m de largo para efectuar mediciones en lugares de difícil acceso. Display LCD de gran tamaño Almacenamiento de la lectura Rango de temperatura ambiental: -10°C a 60°C Rango de humedad ambiental: 20% a 90% Auto compensación de temperatura ante condiciones ambientales Retención para posterior examen de lectura de humedad máxima. Luz de pantalla de encendido controlable por usuario Incorpora microprocesador para mediciones precisas Apagado automático después de 120 segundos sin realizar mediciones Alimentación: 2 pilas AAA, incluye visualización en pantalla de su estado Diseño compacto y fino, construido en plástico sólido y liviano para un uso y transporte cómodo. Tamaño de la unidad: 144 x 55 x 29.4 mm Largo del sensor: 278 x 36 x 36 mm Certificaciones de calidad ISO, CE y RoSH Puntas de prueba de acero al titanio de gran resistencia y durabilidad por lo que jamás requerirá comprar puntas de repuesto Más detalles técnicos en cotización y manual de uso adjuntos PUNTO LED EIRL es el representante oficial del fabricante en Chile Más detalles técnicos y de uso en documentación y manual adjuntos Condiciones comerciales: Plazo de entrega: Productos ofertados en stock: Se envían antes 10 días desde la orden de compra. con flete pagado por PUNTO LED. (Generalmente el despacho se hace al día siguiente de la orden de compra). Para ver el tiempo en llegar a sus oficinas sume el tiempo que ustedes conocen por experiencia en que tarda el transporte desde Viña del Mar hasta su ciudad. Stock actual 17 unidades. Salvo al bajar Stock o compras que superen el stock, el plazo de entrega es entre 30 a 40 días, importación directa. (Esto se debe a los aforos físicos en las aduanas Chile ya que para evitar supervivencia del virus Covit19 los retienen por 15 días en c/u) se traen por importación directa. El cliente acepta estas condiciones al enviar la orden de compra. En todo caso si se agota el stock, antes de aceptar la orden se avisará al cliente de esta situación y solo se aceptará si pueden esperar a que lleguen a Chile nuevamente aceptaremos la orden de compra, en caso contrario no la aceptaremos para liberar la adjudicación y así puedan enviar la orden a otro oferente. Lugar de entrega: Flete pagado por PUNTO LED hasta sus Instalaciones Garantía: 6 meses Atención: todo daño físico invalida la garantía. Importante: no se deje impresionar con equipos con datalogger ya que es imposible asociar cada medición con el producto donde se efectúa la medición ya que no se pueden ingresar estos datos por lo que no son de gran utilidad La validez de todas nuestras ofertas es de 90 días ATENCIÓN: Toda la documentación legal de PUNTO LED tales como escritura, publicación diario oficial, RUT, etc. Está publicada en el sitio www.chileproveedores.cl, solo se sube certificado de vigencia actualizado si lo solicitan. Precio oferta con valor rebajado promocional por tiempo limitado Ver valor oferta unitario de Xilohigrómetro de alta calidad modelo ECO-MD620 en cotización adjunta de PUNTO LED

Fecha y Hora de Ingreso

15/1/2024 15:54

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
<input type="checkbox"/>	Guia del buen uso de la leña.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Guia del buen uso de la leña.pdf	12996 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Control de calidad para leña 361a SNCL-2012 Norma Chilena.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Control de calidad para leña 361a SNCL-2012 Norma Chilena.pdf	4086 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Por qué no deberías usar leña húmeda en estufas y cocinas.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Por qué no deberías usar leña húmeda en estufas y cocinas.pdf	182 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Qué ventajas ofrece el uso de leña seca en relación con la leña h.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Qué ventajas ofrece el uso de leña seca en relación con la leña húmeda.pdf	375 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Reportaje un 90% de la leña que se vende en Chile no cumple norma.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Reportaje un 90% de la leña que se vende en Chile no cumple norma.pdf	193 Kb	 Ver
<input type="checkbox"/>	Warranty certificate of CENTURY HARVEST (Garantía).pdf	Anexos Técnicos de Oferta	Warranty certificate of CENTURY HARVEST (Garantía).pdf	358 Kb	 Ver

1 2 3

[Seleccionar Todos](#)

T BO HL A

[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

otal de la Oferta \$ 400

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

1 Clasificación ONU: 11121607 - Pulpa de madera

Especificaciones del Comprador: Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras.

Cantidad: 400 Saco

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
400 Saco	Ver valor oferta unitario de Xilohigrómetro de alta calidad modelo ECO-MD620 en cotización adjunta de PUNTO LED	1	400

Total de la Oferta \$ 400

[Imprimir Comprobante](#)

Licitación ID: 3704-7-L124

Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. DOM.



Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, Adquisiciones

[Descargar ficha](#)

Fecha de Cierre: 17-01-2024 10:00:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 0



Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Publicada

Faltan 7 días para que cierre esta licitación.



[Dejar un reclamo sobre esta licitación](#)



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Adjudicación



Orden de compra



Registro compra

Productos o servicios

1 Pulpa de madera

Cod: 11121607

400 Saco

Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras.

Contenido de las bases

- [1. Características de la licitación](#)
- [2. Organismo demandante](#)
- [3. Etapas y plazos](#)
- [4. Antecedentes para incluir en la oferta](#)
- [5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
- [6. Criterios de evaluación](#)
- [7. Montos y duración del contrato](#)
- [8. Garantías requeridas](#)
- [9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. DOM.

Estado: Publicada

Descripción: Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras, para estufas a pellet de las diversas oficinas.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Unidad de compra: Adquisiciones

R.U.T.: 69.254.400-5

Dirección: O'HIGGINS 189

Comuna: Cabo de Hornos

Región en que se genera la licitación: Región de Magallanes y de la Antártica

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 17-01-2024 10:00:00

Fecha de Publicación: 10-01-2024 14:37:31

Fecha inicio de preguntas: 10-01-2024 17:00:00

Fecha final de preguntas: 14-01-2024 17:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 15-01-2024 17:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 17-01-2024 10:05:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 17-01-2024 10:05:00

Fecha de Adjudicación: 19-01-2024 18:30:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

No hay información de Antecedentes Administrativos

No hay información de Antecedentes Técnicos

Documentos Económicos

1.- La oferta debe Considerar el flete hasta Puerto Williams en ferry.

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
 - Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
-

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	5-10 días 100 puntos 11-15 días 50 puntos 16-20 días 25 puntos 21 días o mas 0 puntos	40%
2 Precio	X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X	60%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Monto Total Estimado:	2080000
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	Sergio Soto Cruz
e-mail de responsable de pago:	ssoto@imcabodehornos.cl
Nombre de responsable de contrato:	Jaime Fernández Alarcón
e-mail de responsable de contrato:	adquisiciones@imcabodehornos.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-61-2621018-anexo204
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PRECIO". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio "PLAZO DE ENTREGA".

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

[Cerrar](#)



FORMULARIO DE REQUERIMIENTO

N° 005

oblig 168

UNIDAD REQUERIENTE	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	
NOMBRE DE CONTACTO	JOSE CONEJEROS GALLARDO	
TELÉFONO	612-621011 ANEXO 210	
E-MAIL	DOM@IMCABODEHORNOS.CL	
RECURSOS CON CARGO A	PRESUPUESTO 2024	
FECHA REQUERIMIENTO	08/01/2024	

Criterios de Evaluación % (Debe Elegir mínimo 2 ítems que sumen 100%)	Técnico	Económico	Plazo de Entrega	Garantía	Post Venta	Experiencia	Otro
	%	%	%	%	%	%	%

Monto Estimado (Indicar monto aprox. en \$)	Menor a 3 UTM	Conveni o Marco	Menor a 100 UTM Bienes o Servicios	Mayor a 100 hasta 1.000 UTM Bienes o Servicios	200 y menor a 1.000 Servicios	Mayor a 1.000 UTM Bienes o Servicios	Trato Directo (Art. 10 numeral 7 letra)	Otro
\$	\$	\$	\$2.080.000.-	\$	\$	\$	\$	\$

Antecedentes que acompaña (Marque con una X)	TDR (Términos de Referencia)	Bases Tipo con Espec. Técnicas	Archivos Digitales	Planos	Mayor 300 y menos a 1.000 Servicios	Justificación de Trato Directo	Datos de la Empresa (Trato Directo)	Otro

LISTADO DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

LOS PRESENTES BIENES SERÁN DESTINADOS A

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

OBSERVACIONES: PARAS TODAS LAS OFICINAS MUNICIPAL CON ESTUFAS A PELLET.

DIRECCIÓN DE FINANZAS
FIRMA Y TIMBRE

**DIRECCIÓN DE CONTROL
FIRMA Y TIMBRE**

ADMINISTRACIÓN
FIRMA Y TIMBRE

ADQUISICIONES FIRMA Y TIMBRE

(Uso Exclusivo área de Presupuesto)

Imp. Presupuestario	215-22-03-003
Programa Presupuestario	1-5-3
Centro Responsabilidad	
V°B° SD Presupuesto	

COMERCIAL ANTARTICA PUERTO WILLIAMS SPA
PRAT 0187
PUERTO WILLIAMS
FERRETERIA
76.262.215-7

**COTIZACION
Nº 1607**

Fecha: 05/01/2024

Cliente: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Dirección OHIGGINS 189
Comuna : PUERTO WILLIAMS
Teléfono :

Cantidad	Código	Descripción	Precio	Total
400,00	2211	SACO PELLETS 15 KG.	5.200,00	2.080.000

0,00	SUB-TOTAL :	2.080.000
	DESCUENTO:	0
	NETO:	0
	IVA :	0
	TOTAL :	2.080.000

OBSERVACIONES

OBLIGACION

Comprobante: 168 Fecha: 17/01/2024 Resolución:
Rut: 13- Nombre: XXXXX
Tipo Doc.: SOLICITUD DE PEDIDO N° Documento: 5 Departamento: D.O.M.
Banco: CUENTA CORRIENTE BANCO DE CHILE Centro de Costo:
Glosa: COMPRA DE 400 SACOS DE PELLET PARA OFICINAS MUNICIPALES

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	2,080,000	270,000,000	6,195,000	261,725,000
TOTAL:		2,080,000			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-22-03-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(5) INSUMOS DE OPERACION	(3) COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2,080,000	100,000,000	8,275,000	91,725,000



PREPARADO POR



JEFE CONTABILIDAD



D.A.F.



CONTROL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, *Sector Municipal*, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación (3704-7-L124), correspondiente a, **“Adquirir 240 Sacos de Pellet de 15 kilos”**, por \$ 2.000.000.-



ALDO PADILLA GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

APG/yss

Puerto Williams, 18 de enero 2024.

Rut : 69.254.400-5
Dirección : O'HIGGINS 189
Demandante :
Teléfono : 56-61-2621018-anexo204

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envio OC. : 18-01-2024 18:09:49
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 3704-7-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 3704-13-SE24

SEÑOR (ES) : SUSANA DEL CARMEN DÍAZ CARVAJAL
RUT : 9.699.907-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquirir 400 sacos de Pellet de 15 kilos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121607	Pulpa de madera	400 Saco	Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. para Dirección de Obras. Para calefacción de las diversas oficinas municipales que cuentan con estufa a pellet.	400 SACOS DE PELLET DE 15 KG ENTREGA EN 9 DÍAS CORRIDOS UNA VEZ ENVIADA LA ORDEN DE COMPRA	5.000,00	0,00	0,00	2.000.000
				Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$ 2.000.000		
					Dcto.	\$ 0		
					Cargos	\$ 0		
					Subtotal	\$ 2.000.000		
					Exento	\$ 0		
					Total	\$ 2.000.000		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 168 del sistema cas.

Fuente Financiamiento: 168

Observaciones:

Adquirir 400 sacos de pellet 15 KG. DOM. DESDE 3704-7-L124. para calefacción de las diversas oficinas municipales que cuentan con estufa a pellet.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4624-7-PC24 / 215.22.03.003.000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>